

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la Sesión ordinaria N°010-2019 celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día 05 de junio del 2019, la cual da inicio a las 8:53 am horas en la Sala del Fideimas; con la presencia de la señora Monica Acosta Valverde, cédula de identidad número uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora Margarita Fernández Garita, cédula de identidad número tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señorita Karla Pérez Fonseca, cédula de identidad número dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora Alejandra Rojas Nuñez, cédula de identidad número tres-cuatrocientos diecisiete- quinientos veinte en su calidad representante del INAMU, la señorita Mayra Vagas Ulate, cédula de identidad número uno- mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco, en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Pesca. Con la participación con voz y sin voto de la señora Stephanie Durán Chavarría, cédula de identidad número uno mil trescientos noventa cero cero quince, en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica. Se tiene la ausencia justificada del señor Yeudi Madrigal Quirós, cédula de identidad número dos seiscientos cincuenta y seis cero cincuenta y cinco en su calidad representante del Banco Nacional. Invitados, la señora Andrea Esquivel Hernández, en su calidad de oficial del Fideicomiso, la señora Carolina Barquero Mora en su calidad de oficial de Fideicomiso.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona a los miembros del Comité Director el oficio DM-MAG-516-2019, referente a la sustitución del representante suplente por la señorita Mayra Lucía Vargas Ulate.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°010-2019 de fecha 05 de junio del 2019, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum oficio (oficio DM-MAG-516-2019)
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y Aprobación de actas ordinaria 009-2019.
4. Presentación ampliación al proceso de capacitación SP007-2019, según oficio 0953-2019.
5. Presentación de términos de referencia estudio de Fideimas, según observaciones de SIS.
6. Ampliación de autorización para trámite de donación de bienes ante el IMAS, según oficio 989-2019
7. Presentación de casos de incobrabilidad según oficio 910-2019.
8. Solicitud de licencia por matrimonio
9. Instrumento para la valoración y calificación de organizaciones según oficio 1010-2019.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

10. Oficio SF-2019-6-100, remitido por el Banco de Costa Rica.
11. Asuntos Varios.

Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°082-2019. Aprobar la agenda de la Sesión ordinaria N°010-2019. Acuerdo firme con cuatro votos a favor.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°009-2019.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona a los miembros del Comité Director los acuerdos del acta ordinaria N°009-2019, las cuales fueron enviadas por correo electrónico.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°083-2019: Se da por aprobado el acta ordinaria N°009-2019 de fecha 22 de mayo del 2019 Acuerdo firme con cuatro votos a favor.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que se incorpora a la sesión del Comité la señora Mayra Lucía Vargas Ulate representante del MAG, a las 9:00 a.m.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACION AMPLIACION AL PROCESO DE CAPACITACION SP-007-2019, SEGÚN OFICIO 0953-2019.

La señora Margarita Fernández Garita presenta a los miembros del Comité Director el oficio 0953-2019, se le solicita a la persona encargada de los grupos de apoyo y los cálculos que tienen a la fecha según los grupos de Apoyo que para el Proceso SP007-2019 se tiene identificada la población para el curso de capacitación Preparándome hacia el crédito y habiendo que Plan de capacitación representa una meta de 500 personas y una vez conocido los precios de los oferentes se llegó a 395 personas. El Reglamento en el artículo 11, procedimiento de contratación indica "En los casos en que la Unidad Ejecutora requiera modificar, aumentar o disminuir unilateralmente un contrato podrá hacerlo hasta por un cincuenta por ciento (50%) de la prestación y objeto de la contratación". Y la Unidad Ejecutora hace constar que hay recurso que se le permita contratar en un cincuenta por ciento (50%) el contrato de servicio de capacitación. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora solicita ampliar el 50% de estos contratos del tope de contratación. La señora Karla Perez Fonseca pregunta que sería hasta veinticinco millones de colones. La señora Karla Perez Fonseca solicita al Fideicomiso que se afine la meta para el próximo año, estar más cerca de la meta programática. La señora Karla Pérez Fonseca solicita al Fideicomiso que afine la meta para el próximo año, y menciona que la meta de cien millones de colones podría ajustarse a 650 personas considerando lo del 13% del IVA que nos puede bajar a en cantidad de personas porque el costo va subir en ese 13%. La señora Karla Pérez Fonseca indica que hay que tomar nota para que se esté más cerca de la meta programática.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°084-2019: Con el criterio técnico de la Unidad Ejecutora se autoriza la ampliación el Proceso SP-007-2019, según el tope máximo del proceso de contratación autorizado, de hasta un 50% que equivale a ₡25.000.000.00 adicionales (veinticinco millones de colones exactos). **Por lo tanto, El Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°085-2019:** Ajustar la meta para el

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

próximo año con base a la experiencia que se está teniendo el presente periodo. Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTICULO QUINTO: PRESENTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE FIDEIMAS, SEGÚN OBSERVACIONES DEL SISS.

La señora Margarita Fernández Garita indica que ella se lo mandó a la Universidad de Costa Rica a la persona que nos había hecho el estudio para ver qué opinaba y le indicó que la línea base es una cosa y el estudio retrospectivo. La señora Margarita Fernández Garita menciona el señor Rafael indica que el término retrospectivo lo utilizan más las áreas de salud. La señora Margarita Fernández Garita indica que el señor Rafael recomienda que el estudio se haga del 2009 al 2016. Con respecto a los objetivos del estudio serían los siguientes: Determinar resultados sobre la vida de las iniciativas productivas, una vez financiadas con el acceso a crédito por medio del programa. Determinar aspectos cualitativos de casos de éxito y de fracasos de personas beneficiarias del programa. Estimar el impacto del programa sobre producción, ventas, ingresos, crecimiento y la situación socioeconómica del negocio y los dueños de ellos. Analizar las razones por las cuales los participantes dejan los emprendimientos. Determinar factores de éxito del programa. Proponer aspectos de mejora según los beneficios del programa que considere los aliados estratégicos. Sistematizar características de las personas beneficiarias y sus negocios, en aspectos de éxito y fracaso, que contribuyan estas a una mejor identificación de nuevas personas beneficiarias. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si siempre se le va dejar el título estudio retrospectivo. La señora Margarita Fernández Garita menciona que siempre se mantiene el título para respetar el acuerdo. La señora Margarita Fernández Garita indica que en los productos esperados se Agregó: Aspectos socioeconómicos sobre la vida de las iniciativas productivas, una vez financiadas con el acceso al crédito por medio del programa. La señora Margarita Fernández Garita indica que el señor Rafael le recomendó que la muestra sea estratificada (año 2009 al 2016), para ver cuál ha sido la vida de los emprendimientos que está en comercio con la vida del emprendimiento que está en agricultura. La señora Margarita Fernández Garita menciona que el señor Rafael indica que el primer pago debería ser con la propuesta metodológica con los instrumentos de trabajo válido por el Comité Director. Entonces se desembolsa el 20% con el programa de actividades. El tercer pago se hace cuando presenten el informe final al Comité Director para ver los resultados. La señora Karla Perez Fonseca indica que ella lo haría diferente que el 40% en el arranque porque los estamos mandados a recorrer todo el país sin capital. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que sería el 30% para cubrir el trabajo en campo. La señora Karla Perez Fonseca menciona que se le dé el 40% al final para amarrar a la empresa consultora para que no exista el riesgo de que te dejen votado el trabajo final. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que estaría el compromiso de que sea un buen informe final. La señora Margarita Fernández Garita indica que el informe de avance es con la base de datos sistematizada con todas las variables. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que hay que sustituir el correo electrónico del señor Carlos Zúñiga Quirós.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°086-2019: Derogar el acuerdo firme N°068-2019. Acuerdo en firme con cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°087-2019: Aprobar la nueva propuesta de términos de referencia para el Estudio de Fideimas con la modificación en la redacción de los objetivos específicos, porcentajes de la forma de pago, eliminar el producto esperado de línea base, y que se incorpore dentro la oferta la estructura del precio, entre otros cambios. Acuerdo firme con cinco votos a favor

ARTICULO SEXTO: AMPLIACION DE AUTORIZACION PARA DONACION DE BIENES ANTE EL IMAS, SEGÚN OFICO 989-2019.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Sala de Fideimas está siendo bastante utilizada y en diciembre la Unidad Ejecutora solicitó a donaciones mesas y sillas para trabajar e inclusive para la Feria. Se nos indicó que si hay mesas y sillas. La señora Margarita Fernández Garita indica que se solicita ampliar el Acuerdo Firme N°006-2019. La señora Margarita Fernández Garita menciona que mejor se deje abierto este acuerdo indicando que según las necesidades de la Unidad Ejecutora se autoriza al Fiduciario para que realicen las gestiones correspondientes ante el IMAS. Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°088-2019: Autorizar a la Gerencia de la Unidad Ejecutora para que instruya al Fiduciario a la firma de las solicitudes de donación cada vez que se requiera. Acuerdo en firme con cinco votos a favor.

ARTICULO SETIMO: SOLICITUD LICENCIA POR MATRIMONIO.

El señor Bismark Gonzalez Maites solicita a los miembros del Comité Director una licencia por motivos de matrimonio. La señora Margarita Fernández Garita indica que la única licencia que se ha dado en la Unidad Ejecutora es la del señor Carlos Zúñiga Quirós por nacimiento. La señora Margarita Fernández Garita indica que no sabe cuánto días da el IMAS. La señora Margarita Fernández Garita indica que se traslade a la señora Andrea Esquivel Hernández todo lo de capacitación. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que ese traslado es solo por esa semana. Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°089-2019: Aprobar la licencia por matrimonio al señor Bismark Gonzalez Maites por cinco días. Y que la Unidad Ejecutora tome las previsiones del caso para la atención de los procesos de capacitación. Acuerdo en firme con cinco votos a favor.

ARTICULO OCTAVO: INSTRUMENTO PARA LA VALORACION Y CALIFICACION DE ORGANIZACIONES, SEGÚN OFICIO 1010-2019.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en Reglamento hay tres requisitos para los solicitantes y uno es que presente la solicitud al fideicomiso para ver si se puede avalar un crédito y que tenga el aval el Sector Agropecuario y con el aval del Área Regional. Pero como únicamente se hace eso y siempre está circunscrito a lo que dicte el IMAS en términos de calificación. Se lo comento a la señora Gabriela Prado Rodríguez sobre este tema y ella me refiere con la señorita Karla Perez Fonseca para ver el instrumento que

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

está vigente y este instrumento está tropicalizado a la gestión del Fideicomiso. La señora Margarita Fernández Garita hace referencia a la ficha de información grupal. Menciona que en el folio 31 están los datos básicos de la Organización incluyendo si está el Distrito prioritario y cuál es el índice de desarrollo social y en el instrumento del IMAS no viene la lista y ellos tienen que poner la lista de beneficiarios para valorar el porcentaje de condición de pobreza. En el Folio 32, viene el método de calificación y todos estos criterios a evaluar son los que tiene el IMAS, excepto el punto 17, que son los que tiene que ver con la Unidad Ejecutora, que tiene que ver con la actividad productiva, la experiencia de actividad productiva, conocimiento del negocio, capacitación. Con respecto a los criterios de la Unidad Ejecutora se evalúan conforme a la antigüedad de la organización para ver si sabe que los que quiere hacer con los recursos y si tiene la experiencia y el conocimiento del negocio. Con respecto al punto 15 que establece el IMAS, que tiene que ver con el conocimiento de la organización de las exigencias normativas que tiene el tipo de inversión que se pretende impulsar o consolidar. La señora Margarita Fernández Garita indica que este instrumento nos lleva que tiene 100 puntos y establecimos al menos un 70% como está establecida con las individuales. O sea tiene que tener una calificación de 70. La señora Karla Perez Fonseca indica que es sobre todo porque es un proceso de valoración para darle un crédito no es una valoración para darte fondos no reembolsables hay que procurar de alguna forma poder determinar el nivel de capacidad de producción y capacidad de respuesta que le permita a la organización mantener una actividad productiva rentable que le facilite honrar la deuda porque ya se sabe que hay un riesgo importante como la garantía la porta el Fideimas y se trata de eso. La señora Margarita Fernández Garita menciona que este es el instrumento que utiliza el IMAS tropicalizado a nuestras necesidades. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que cuantos grupos han demostrado interés en el fideimas en el tema del mercado. La señora Mayra Vargas Ulate pregunta que cuanto es el monto de la capacidad de pago. La señora Karla Prez Fonseca indica que mientras la persona tenga capacidad de pago y el Fideimas lo que hace es acompaña el crédito del fiador que tiene un aval. Depende de la capacidad de pago que tenga la Organización. La señora Margarita Fernández garita indica que con este tipo de proyectos se mide el riesgo y dicho riesgo es compartido y con esto del mercado todos estamos compartiendo el riesgo que superan los diez mil dólares se está compartiendo el riesgo con FINADE. La señora Carolina Barquero Mora presenta las 14 organizaciones que está interesadas con crédito grupal o individual. La señora Mayra Vargas Ulate pregunta que si estos son los que van estar en Mercado Artesanal. La señora Karla Pérez Fonseca menciona que está en proceso de revisión de ese instrumento de mejora como Área. La señora Margarita Fernández Garita menciona que quedó con la señora Gabriela Prado Rodríguez que el Fideimas le iba a solicitar que cuando esté la revisión del manual se incorpore el apartado de proyectos grupales del Fideimas, entonces se va a mandar un oficio con los requisitos del reglamento y con este instrumento para que lo consideren a la hora de este manual. La señora Mayra Vargas Ulate hace referencia al instrumento e indica que el punto 4 le parece que esto es muy importante debido a la situación del país y está muy bajo la calificación debido al impacto que va tener en la familia. Menciona que se le está dando más puntos si ya han manejado fondos. La señora Mayra Vargas Ulate

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

pregunta que cuanto es el porcentaje de riesgo que maneja el Fideimas. La señora Margarita Fernández Garita indica que la tasa de morosidad del fideimas es de un 4% mayor a 90 días. Es un 4% de riesgo. La señorita Mayra Vargas Ulate pregunta que si se tiene los datos por grupos, por género o sea la morosidad de las organizaciones de mujeres y las organizaciones de hombres para ver la morosidad entre uno y el otro. La señora Margarita Fernández Garita indica que si se tienen estos datos por genero. La señora Carolina Barquero Mora indica que otro aspecto importante que de estos montos de crédito no se va a ir con el 100% de la garantía, se está pidiendo una garantía colateral, se combina la garantía. La señora Margarita Fernández Garita indica que la Ley del Sistema Banca para el Desarrollo dice que el IMAS podría tener una participación de un 25% y 74% lo del el FINADE, solo que hay una clausula que se tiene con el Convenio con el Sistema Banca de Desarrollo, la cual indica que al menos un 1% debería poner la organización. Entonces queda que el 74% lo pone el FINADE, el 25% el Fideimas y el 1% organización. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si hay alguna otra observación a la metodología de calificación. La señora Mayra Vargas Ulate indica que no le gusta mucho la metodología de calificación. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que con respecto a la participación de mujeres son muy pocos los puntos que se le da, y pensando que más del 65% la planificación está destinado para mujeres, entonces hay como una incongruencia. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si la participación femenina el tema del Agro es tan significativa o son más hombres. La señorita Mayra Vargas Ulate indica que el problema es que nunca las hemos visibilizado, porque todos los instrumentos están de esta manera, porque la mujer siempre está en la finca, pero como nadie obliga a visibilizarla es por eso que nunca aparece en los documentos. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que el problema de la tenencia de la tierra está muy relacionado con el hombre. Y la parte de comercialización está muy lidera también por el hombre. La señorita Mayra Vargas Ulate indica que en el punto 14 y el punto 15, debería tener un poco más de peso. La parte técnica en el sector agropecuario es muy importante, este punto hay que valorarlo bien porque los que menos reciben asistencia técnica son las mujeres, porque esto puede ser al final una presión o un obstáculo para que se le de asistencia técnica. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que el punto 1 y 2 que es sobre manejo de fondos, tal vez como unirlo. La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta que si hay que tener esto por separado. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que la regulación de fondos públicos es muy diferente de una donación que reciben de una ONG, o de fondos internacionales. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que le parece muy bajo la puntuación que se le da al tema de contabilidad. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que el instrumento está diseñado de una manera que permita hacer un acercamiento a un proceso de valoración sin castigar a la persona, porque la población IMAS que es el objetivo de la gestión institucional es una población que se caracteriza por una serie de limitaciones, que no precisamente las limitaciones más deseadas de trabajo de muchas instituciones. El instrumento pretende hacer un acercamiento con un carácter de evaluación sin que sea un asunto que los deje diezmados, porque si se aplica una rigurosidad en el instrumento de evaluación saldrían todos. La señorita Mayra Vargas Ulate indica que el punto 14 y 15 son muy importantes. Esto lo veo como asistencia técnica. Muchos de los sistemas productivos nos urgen porque

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

al final no cuentan con la recomendación del Director Regional de la zona. La señorita Mayra Vargas Ulate indica que el tema de asistencia técnica debe tener mayor puntaje, porque se debe tener una persona técnica en ese conocimiento. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que de hecho esta es la debilidad del instrumento porque dicho instrumento está enfocado en rol del IMAS y dicho rol es la asignación de recursos y no de asistencia técnica, porque no se tiene ese recurso capacitado. La señora Mónica Acosta Valverde indica que se haga una prueba preliminar del instrumento con la Organización de Guayabo como esta en ese momento y ver si nos funciona está metodología. La señora Margarita Fernández Garita indica que hay que validar el instrumento. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que sería interesante después validar el instrumento y se haga una sesión de trabajo para fortalecer el instrumento y topicalizarlo aún más al Fideimas. Se podría mayor puntaje por ejemplo a que la organización tenga un mayor número de mujeres. La señora Margarita Fernández Garita indica que se valida el instrumento y retomarlo en la próxima sesión. La señora Alejandra Rojas Nuñez pregunta que como quedaría este plan piloto. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la señora Carolina Barquero Mora, el señor Iván Soto Cerdas van a ir a validarlo junto con los promotores. La señora Alejandra Rojas Nuñez pregunta que cuando se verían los resultados de la próxima sesión. La señora Margarita Fernández Garita indica que los resultados se verían en la próxima sesión. **Por lo tanto, el Comité acuerda: Acuerdo firme N°090-219.** Aprobar el instrumento de metodología de calificación grupos. Se solicita a la Unidad Ejecutora la validación del instrumento con las organizaciones. Instruir a la Unidad Ejecutora para que se haga una sesión de retroalimentación para el fortalecimiento del instrumento. Instruir a la Unidad Ejecutora remitir el instrumento a la Subgerencia para que sea incluido a la normativa del Fideicomiso. Y los resultados de este plan piloto se estarían presentando en la próxima sesión del Comité Director. Acuerdo en firme con cinco votos a favor.

ARTICULO NOVENO: OFICIO GF-2019-5-229 REMITIDO POR EL BANCO DE COSTA RICA

La señorita Stephanie Durán Chavarría hace la observación que el oficio SF-2019-6-100 es para verlo en la próxima sesión y el que se presenta al Comité Director es el oficio GF-.2019-5-229 que tiene que ver con el tema contable. La señora Margarita Fernández Garita indica el oficio SF-2019-6-100, este tiene que ver con procedimiento y le gustaría sacarlo de agenda para verlo antes. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que el oficio SF-2019-6-100 se deja para la próxima sesión. A continuación la señorita Stephanie Durán Chavarría presenta a los miembros del Comité Director el oficio GF-2019-5-229 que tiene que ver con temas contables. Entonces hay algunas partidas y como se está haciendo la depuración de la contabilidad que nos trasladaron. Incluso hay partidas que nos indicaron que venían de BICSA, entonces para que ir arrastrando cosas sensibles. Se exponen varias cosas para ir depurando. La señorita Stephanie Durán Chavarría explica que el primer punto tiene que ver con las cuentas corrientes. Y este punto fue el primero que el Banco se avocó en arreglar porque al tener una diferencia y no se va estar arrastrando esa diferencia y se pudo ya conciliar la cuenta que era Fondos IMAS. Entonces Bancrédito tenía una cuenta para todo lo que tenía que ver con IMAS, aquí iba incluido servicios de apoyo, garantías y fondos de rendimientos, o sea

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director
Libro de Actas

los tres se manejaban en una misma cuenta y FODESAF, fondo de garantías y servicios de apoyo en otra. La cuenta de recursos IMAS ya se pudo conciliar, pero la de Fodesaf todavía se está revisando, se encontrado y se ha hecho ajustes pero todavía no se ha llegado a los menos siete millones que traía. Esta es la primera parte es como el aval de cómo vamos. La señora Stephanie Durán Chavarría menciona que con respecto a las inversiones que era lo otro que tenía diferencia, está ya se subsanó. La señora Stephanie Durán Chavarría indica que con respecto al tema de los arreglos de pago, el Banco está solicitando de que si existe la posibilidad de tener copia de esos expedientes para revisar desde cero para ver cómo era la tabla de pago y como están aplicados esos pagos y revisar esas inconsistencias desde cero. Para hacer esto necesitamos los expedientes y montar esto desde cero para poder indicar que la operación empezó en tal fecha por este monto, y esta era la tasa. Relacionado a esto lo que firman ellos es un pagaré, entonces en custodia de los documentos que nos entregaron de la custodia de Bancrédito tenía que venir un pagaré por cada arreglo de pago formalizado. La señora Alejandra Rojas Nuñez indica que le entra una duda con respecto a esos casos que se mencionan y que tal vez no se detallan cuando se hizo X pago, podrían ser los mismos de estos casos de incobrabilidad que hemos estado revisando. La señora Margarita Fernández Garita indica que estos casos son punto y aparte de los de incobrabilidad. La señora Margarita Fernández Garita menciona que hay tres escenarios, el primer acercamiento con la persona para hacer el arreglo de pago. El segundo escenario es que no quiere hacer el arreglo de pago, pero se hace el estudio de bienes, el estudio socioeconómico y se determina que no tiene ningún bien inmueble y pasan al estado de incobrable. Y aquellos que si tiene bienes y si se puede hacer una acción de cobro judicial. Si se ha visto incobrabilidad es porque no quieren un arreglo de pago. La señora Stephanie Durán Chavarría menciona que para un arreglo de pago ellos firman un pagaré y que debería cortejase y coincidir con a cada uno de los arreglos de pago que están registrado. En cuanto al tema de los pagarés se pidió el archivo y hay en custodia tanto millones en pagaré y para hacer el arqueo faltaban pagaré. Cuando se hace la conciliación realmente nos va a permitir ver cuales realmente nos falta de los arreglos de pago vigente y cual pagare está haciendo falta y cuál no. La señora Stephanie Durán Chavarría indica que hay una cuenta que venía en los Estados financieros y se llama créditos vigentes. Cuando se pregunta por esta cuenta nos indica que esto era de los arreglos de pago que empezaron a meterse en esta cuenta y luego se corrigió y ellos hicieron la solicitud e modificación de crédito a la parte de informática y que nunca se corrigió. La señora Stephanie Durán Chavarría indica que con la copia de los expedientes se puede ir verificando un poco esta respuesta de estas tres cuentas que no pegan o esta cuenta que no sabemos a que correspondía. La señora Stephanie Durán Chavarría indica que se pidió el detalle de todas las cuentas por cobrar y por pagar. Y había una partida que se llama otra cuentas por cobrar a los empleados, Cuando se pide la respuesta igual por correo electrónico indica Orlando Calvo que no estaba 100% seguro y que eso tenía que ver con la incapacidad de Gina. Había un acuerdo específico para la funcionaria y ellos venían pagando el subsidio pero el plazo para eso ya había vencido y como ya se lo habían pagado se lo pusieron como una cuenta por cobrar. La señora Mayra Vargas Ulate menciona que no se le va a cobrar a ella. La señora Stephanie Durán Chavarría menciona que

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

sería instruir no proceder con el cobro en virtud de la nueva política del fideicomiso y liquidar la cuenta según corresponda y hacer el movimiento para liquidarla. La señorita Stephanie Durán Chavarria indica que el punto A y B son informativos. El punto C y D lo que solicita es que la Unidad Ejecutora mande copia de los expedientes de arreglo de pago.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°091-2019: Instruir a la Unidad Ejecutora para que envíe al Fiduciario copia de los expedientes de los arreglos de pago. Acuerdo firme con cinco votos a favor

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°092-2019: Conforme al oficio GF-2019-5-229, punto e, instruir al Fiduciario para que el cobro a la funcionaria no procede y se procede con la liquidación de la cuenta conforme a las políticas establecidas al efecto. **Acuerdo en firme con cinco votos a favor.**

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°093-2019: Se da por informado el punto F, del oficio GF-2019-5-229 remitido por el Banco. Acuerdo en firme con cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°094-2109: Instruir al Fiduciario que le dé el tratamiento contable para el cierre de la cuenta descrita en el punto g del oficio GF-2019-5-229. **Acuerdo en firme con cinco votos a favor.**

ARTICULO DECIMO: PRESENTACION DE CASOS DE INCOBRABILIDAD SEGÚN OFICIO 910-2019.

A continuación la señora Andrea Esquivel Hernández presenta a los miembros del Comité Director los casos de incobrabilidad los cuales son los siguientes:

CASO YOEL GONZALES MORALES.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que al señor Yoel González Morales se le dio un crédito de \$500.000.00 (quinientos mil colones), pagó una cuota y debe \$466.000.00 (cuatrocientos sesenta y seis colones) y cuando se localiza al señor él indica que no puede pagar y vendió la casa y no se pudo localizar más. En cuanto al estudio legal indica que no posee bienes inmuebles y no reporta salario. A ellos se entregó la notificación. La señora Mónica Acosta Valverde indica que se declare incobrable. La señora Margarita Ferrández Garita menciona que la Contraloría indica que hay que darle seguimiento por cuatro años y hacer seguimiento al caso. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que hay casos que en el cuarto año se le detecta que recibieron una donación o que les aparece algún bien. Entonces hay que volver a llamar al abogado para que vuelva actualizar ese estudio y pasar a cobro judicial.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°095-219: Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad del caso de Yoel González Morales, cédula 110850513, cuya garantía 2017-98 subrogada por el Fideicomisario Garantizado Banco Nacional de Costa Rica el 11 de enero de 2018 por un monto de \$474,305.91 (cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cinco colones con 91/100), de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios. **Acuerdo firme con cinco votos a favor.**

CASO DEL SEÑOR JONATHAN GONZALEZ PORRAS

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que al señor Jonathan Gonzales Porras se le dio un crédito de ₡1.000.000.00 (un millón de colones), para compra de camisetas. La Unidad Ejecutora contactó a Jonathan y él pidió que se le mandara por correo electrónico la notificación. Porque la notificación la habían devuelto porque él se trasladó a otro lugar. La señora Andrea Esquivel Hernández indica que no posee bienes inmuebles y se contacta por teléfono a Jonathan y comienza hacer amenazas. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que se declare incobrable porque el señor no tiene con qué responder.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°096-2019: Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad del caso de GONZALEZ PORRAS JONATHAN, cédula 109860268, cuya garantía 2015-5009 subrogada por el Fideicomisario Garantizado Fideicomiso PRONAMYPE-MTSS por intermedio de la Organización FUNDACION MUJER el 12 de setiembre de 2016 por un monto de ₡743,050.58 (setecientos cuarenta y tres mil cincuenta colones con 58/100), de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios. **Acuerdo firme con cinco votos a favor.**

CASO DEL SEÑOR HEINER GUIDO VILLALOBOS

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el señor Heiner Guido Villalobos se le dio un crédito para servicios, realiza escultura. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el señor Heiner ya había tenido un Fideicomiso y con este segundo crédito se le cancelaba el anterior y para el equipamiento de galería. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que al señor se le contactó pero no muestra interés de poner al día la deuda e indica que ya la actividad no la desarrollaba en Guanacaste sino que se estaba desplazando para San Carlos su producto. Cuando al señor se localiza se le coordinó una atención en Cañas para formalizar un arreglo de pago, pero el señor no se presentó y seguramente como que bloqueo el teléfono y no se pudo localizarlo. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el informe del Área Regional indica que el señor no se podía presentar a la cita porque estaba en San Carlos. La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que este caso es del 2015. La señora Stephanie Durán Chavarría menciona que este caso está prescrito son cuatro años. La señora Margarita Fernández Garita indica que hay que hacer la consulta legal de esto. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que hay que hacer la consulta de la prescripción al Banco. La señora Margarita Fernández Garita indica que haga la consulta al Banco de cuando rige la prescripción en una deuda. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que una consulta al Banco de cuando rige la prescripción de una deuda subrogada. La señora Andrea Esquivel Hernández pregunta cómo va a quedar este caso. La señora Mónica Acosta Valverde indica que se continué con los siguientes casos y nos devolvemos si la señora Stephanie Durán Chavarría encuentre algo sobre la prescripción.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°097-219: Instruir al Fiduciario para que emita un criterio respecto a la prescripción de una deuda por crédito. **Acuerdo firme con cinco votos a favor.**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

CASO DE LA SEÑORA SANDRA GUTIERREZ

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que a la señora Sandra Gutiérrez se le dio un crédito de un ₡1.000.000.00 (un millón de colones), para Comercio, compra de equipo para cocina. Dejó de cancelar ₡725.000.00 (setecientos veinticinco mil colones) El informe social indica que la señora recibió apoyo del IMAS, sin embargo el negocio no se llegó a restablecer debido a la falta de recursos en ideas productivas y cuenta con el equipo que adquirió con el crédito y actualmente se mantiene del aporte económico del papá de los hijos y recibe ingresos por el cuidado de un niño. Los recursos son limitados. La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que el informe es del 2015. La señora Mónica Acosta Valverde indica que el informe es muy viejo. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que se trató de localizar a la señora pero no se le ubicó para ver la posibilidad de un arreglo de pago. En el 2015, en la FIS la señora estaba en 1 Extrema y la última actualización está en 2 No Extrema. La señora Mónica Acosta Valverde indica que este caso es muy viejo y la información es del 2015 y solicita que lo vuelvan a revisar. La señora Alejandra Rojas Nuñez indica que vuelvan a contactar a la señora. La señora Andrea Esquivel Hernández pregunta que si es volver a solicita el estudio socioeconómico o que el Fideicomiso contacte a la señora. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que el Fideicomiso contacte a la señora. La señora Mónica Acosta Valverde indica que desde el Fideicomiso se vuelva a contactar a la señora. **Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°098-2019:** Instruir a la Unidad Ejecutora para que vuelva a contactar a la señora Sandra Gutiérrez. **Acuerdo en firme con cinco votos a favor.**

CASO DE LA SEÑORA TATIANA JIMENEZ ELIZONDO

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que a la señora Tatiana Jiménez Elizondo se le dio un crédito con Fundación Mujer y se le otorgaron 850.000.00 (ochocientos cincuenta mil colones) y debe 775.000.00 (setecientos setenta y cinco mil colones). La señora solo pagó 25.000.00 (veinticinco mil colones), esta señora lo que hacía era Fufuchas. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que doña Sandra indica que tiene anuencia de pago, pero sin embargo cuando se le trata de localizar para la firma de los documentos no atiende la llamada. Esta señora fue participante de la Feria IMAS 2015. La ULDES indica que se le realizó vistas en la dirección que tiene en la Fis y una vecina les indicó que se trasladó a otro lugar y la buscan en la nueva dirección pero nadie la conoce, se trata de localizar al número de teléfono pero no contestan. Los abogados indican que la señora no posee bienes inmuebles. La señora Alejandra Rojas Nuñez solicita los casos de mujeres que han incumplido como para tener ese datos inclusive para los otros servicios institucionales que brinda el INAMU y viendo las razones de que no tienen interés y no se pueden estar premiando con Fomujeres y que vayan a la Feria. La señora Margarita Fernández Garita indica que es las bases de datos que han dejado de pagar al Fideicomiso a marzo. **Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°099-2019:** Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad del caso de JIMENEZ ELIZONDO TATIANA, cédula 110020701, cuya garantía 2015-5005 subrogada por el Fideicomisario Garantizado Fideicomiso PRONAMYPE-MTSS por intermedio de la

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director
Libro de Actas

Organización FUNDACION MUJER el 04 de mayo de 2016 por un monto de \$775,407.33 (setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos siete colones con 33/100), de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios. Acuerdo firme con cinco votos a favor.

CASO DEL SEÑOR GERARDO LEITON DIAZ

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que al señor Gerardo Leitón Díaz se le dio un crédito para la compra de equipo de motoguaraña y chapadora, él daba servicios de jardinería. Al señor se le dio beneficio del IMAS en el 2018 (idea productiva, avancamos, asistencia familiar). La señora Margarita Fernández Garita indica que vendió el equipo para subsistir. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el señor indica que tiene serios problemas de salud especialmente de vista y ya no puede desarrollar su idea productiva. El informe social indica que el señor presentaba problemas de salud que le imposibilita conseguir un trabajo estable y reporta un ingreso de \$40,000.00 (cuarenta mil colones). Para cubrir sus necesidades básicas, vendió parte de lo adquirido por el fideicomiso por su situación de salud, ingresos insuficientes y ausencia de redes de apoyo y debido a su situación el señor no puede continuar con los pagos del fideicomiso. El criterio legal indica que no posee bienes inmuebles. Con la notificación el señor se comunica con nosotros e indica que no puede pagar por sus problemas de salud. La señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Nuñez, la señorita Karla Pérez Fonseca indican que se declare incobrable el caso del señor. La señora Mónica Acosta Valverde indica que hay que retomar el acuerdo N°077-2019, del acta anterior el que era un oficio a la Subgerencia de consultar de qué manera el tema de articulación interna se puede gestionar para abordar la situación de las personas que no están pagando el crédito del Fideicomiso. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que se analice la posibilidad de diseñar una alerta en el sistema de información institucional que le permita a los profesionales ejecutores identificar que la persona quedó morosa con el fideicomiso. La señorita Stephanie Durán Chavarria menciona que con el tema de las prescripciones son cuatro años a partir de que la persona dejó de pagar, pero tiene la duda de que si se han hecho gestiones de cobro esto interrumpe la prescripción y si la persona recibe la notificación un año empieza a correr a partir de ese año. Había pasado un año de los cuatro, pero recibe la notificación y vuelve a empezar desde cero. **Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°0100-2019:** Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad del caso de LEITON DIAZ GERARDO ENRIQUE, cédula 106730917, cuya garantía 2013-3516 subrogada por el Fideicomisario Garantizado Banco Nacional de Costa Rica el 30 de mayo de 2017 por un monto de \$287,141.59 (doscientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y un colones con 59/100), de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios. **Acuerdo firme con cinco votos a favor.**

Por lo tanto el Comité Acuerda; Acuerdo N°0101-2019: Adicionar al acuerdo N°077-2019, que se diseñe una alerta en el sistema de información institucional que le permita a los profesionales ejecutores identificar que la persona quedo morosa con el fideicomiso. **Acuerdo en firme con cinco votos a favor.**

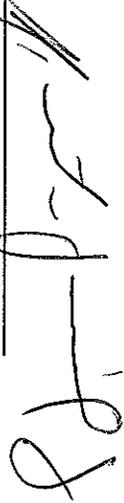
Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
 Comité Director
 Libro de Actas

ARTICULO ONCEAVO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Margarita Fernández presenta a los miembros del Comité Director el tema del proceso de tener una feria este año, e indica que no ha sido fácil buscar el lugar para hacer la feria y se intentó con la Aduana y se nos dijo que iban hacer las remodelaciones, se pensó el Estadio Nacional. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se conversó con el Banco Popular y ellos indican que como están con el 50 aniversario están dispuestos hacer la Feria junto con el IMAS. Y como ellos tienen el programa de BP empresarias entonces reuniríamos gente de Pymes de ellos y gente del IMAS. La idea es hacer la feria en conjunto con los del Banco y se está tramitando con la Presidencia y el Alcalde de San José para hacer la feria en el Parque Central y sería entre semana los días 12, 13 y 14 de agosto visperas del día. Se está coordinando con Socio Productivo, porque hay que ir involucrando a las Áreas Regionales y el contacto sería reunión de enlaces. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se compromete a ver el tema de presupuesto, pero no quiere adelantar sobre esto. Y la señorita Karla Pérez Fonseca asignó a una persona de Socio productivo y la señora Margarita Fernández Garita asigna a la señora Carolina Barquero Mora. La señora Margarita Fernández Garita indica que se va a reunir con el Banco para ver que nos va a dar de patrocinio y que gastos cubriríamos nosotros. La señora Mónica Acosta Valverde indica que la Contraloría ya terminó el proceso de planificación de la auditoría especial del fideicomiso y ahora están en la segunda etapa que es la del estudio y ya se presentaron los criterios de evaluación que van a utilizar. Entonces está activa la auditoría y a mediados de julio estarían los resultados.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO / 73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°010-2019 y cierra la sesión al ser las 11:50 am.


 Mónica Acosta Valverde
 Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
 Cédula 1-1258-0926


 Margarita Fernández Garita.
 Gerencia de la Unidad Ejecutora.
 Cédula 3-265-077


 Karla Pérez Fonseca
 Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
 Cédula 2-498-736


 Alejandra Rojas Nuñez
 Rep. INAMUL
 Cédula 3-417-520


 Mayra Vargas Ulate
 Rep. Ministerio de Agricultura y Pesca
 Cédula -1201-485